

OFICIO DP/617/17

**CC. COORDINADOR REGIONAL, JEFES DE
DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE ZONA
JEFE DE UNIDAD Y COORDINADORES DE PROGRAMA
P R E S E N T E S.**

En apego a las Políticas Estatales 2017 autorizadas en la primer Reunión de Junta Directiva celebrada el 06 de Marzo del presente año y en el entendido de que el 3er. Trimestre es fundamental para el cumplimiento de las metas Institucionales, se realizaron mesas de trabajo del Grupo Colegiado del IDEA en donde se acordó una variante en el esquema de Gratificación para Técnicos Docentes y Enlaces Regionales, que permitirá incentivar la atención a una mayor cantidad de ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y Rezago Educativo.

ESTÍMULO ECONÓMICO POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y LOGROS OBTENIDOS EN EL TERCER TRIMESTRE 2017

Estímulos para Técnico Docente y/o Enlace Regional

Por cumplimiento del 100 % o más de la meta

1. El monto a gratificar será de \$ 50.00 por concepto de certificado emitido en cada programa (Regular y PEC).
2. Se deberá cumplir como mínimo con un 70% de logro en algún programa, la diferencia se deberá completar con el otro programa.

Por logro Obtenido

1. En los casos en que el logro de la figura en el trimestre se encuentre entre el 70% y el 99% de su meta, se gratificara únicamente con \$ 50.00 por cada certificado emitido del PEC.

Criterios:

1. La figura deberá estar libre de adeudos de expedientes de educandos que concluyeron nivel en el semestre anterior.
2. Libre de certificados por entregar a educandos del semestre anterior.
3. El monto máximo que se podrá obtener por este concepto es de \$ 6 000.00.
4. Esquema con vigencia para el 3^{er} Trimestre de 2017.

Consideraciones para la Liberación de Estímulos:

1. El Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo realizará un seguimiento diario para cuidar que el cálculo de este estímulo no rebase el techo presupuestal autorizado, de suceder dicho supuesto, se notificará oportunamente la fecha límite para el cálculo de este estímulo.
2. El Departamento de Control Académico y Seguimiento Educativo realizará la validación de adeudo de expedientes y de certificados entregados del semestre anterior así como la emisión de certificados del 3^{er} trimestre con corte el 06 de Octubre del 2017.
3. El Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo realizará el cálculo y validación de dichos estímulos al contar con la información necesaria.
4. Con relación al nivel de Alfabetización se continúa con el Esquema establecido en Políticas Estatales 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., 09 de Agosto de 2017

**C.P. JOSÉ MARTÍN FAVELA VILLARREAL.
JEFE DEL DEPARTAMENTO**

Ccp.-Lic. Delis Galindo Bustamante.- Director General del IDEA.
Ccp. Archivo.